



PLAN DE SALIDA PARA ESTUDIANTES DE LA UVA QUE REALIZAN ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO

La mejor manera de viajar seguro es preparar el viaje con la suficiente antelación

■ ANTES DE SALIR DE VIAJE

1º.- INFÓRMATE sobre las recomendaciones que el Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación (MAEUEC) tiene en su web referentes al país al que vas.



Los documentos *“Recomendaciones Erasmus antes de hacer las maletas”* y *“Viaja Seguro. Viaja informado”* te guiarán sobre los principales temas que deberás tener en cuenta.

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/campanas-divulgativas/Documents/RECOMENDACIONES%20ERASMUS%20DIPTICO.pdf>



<http://www.exteriores.gob.es/portal/es/serviciosalciudadano/siviajasalextranjero/documentos/folleto-viaje-seguro-viaje-informado.pdf>

2º.- SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE

1º.- Los estudiantes con destino europeo deben obtener la *TARJETA SANITARIA EUROPEA*

2º.- Adquiere el seguro  <https://oncampus.es/seguros/>

GRABA EL TELÉFONO DE CONTACTO Y UNA FOTO DE TU PÓLIZA EN EL MÓVIL

3º.- Visita el apartado de *“Sanidad”* de las *Recomendaciones de Viaje* y comprueba la situación sanitaria de los países que vas a visitar: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPaíses.do>

4º.- Consulta los *Centros de Vacunación Internacional en Castilla y León*: <https://www.saludcastillayleon.es/es/recomendaciones-vacunaciones-viajes-internacionale>

3º.- DOCUMENTACIÓN: Revisa que toda tu documentación está en regla y en vigor durante toda tu estancia en el extranjero:

- ✓ DNI
- ✓ Pasaporte
- ✓ Tarjeta Sanitaria Europea
- ✓ Seguros





■ LLEGADA AL PAÍS DE DESTINO

Los estudiantes de intercambio deben inscribirse en el [REGISTRO DE MATRÍCULA CONSULAR](#) de su lugar de residencia. Dicha inscripción permitirá que, en una situación grave, tu familia pueda contactar contigo a través del Consulado.

En las [Recomendaciones de Viaje](#) (apartado Direcciones y teléfonos de interés) encontrarás los datos de contacto de la Embajada o Consulado de España.

IMPORTANTE: Graba los teléfonos de urgencia en tu teléfono móvil



Esta inscripción va a ser importante en el caso de que **pierdas o te roben el pasaporte**. Al estar previamente identificado y constar la documentación que tenías al llegar, el Consulado tiene todos los elementos para poder hacerte un nuevo pasaporte (recuerda que tienes siempre que **denunciar el robo o la pérdida del pasaporte ante la policía local del país** donde te encuentras antes de contactar con el Consulado).



¿Qué puede/no puede hacer tu consulado por ti?:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/QuePuedeNoPuedeHacerUnConsuladoPorTi.aspx>



¿Qué debo hacer en caso de emergencia?

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/QueDeboHacerEnCasoDeEmergencia.aspx>

En caso de **urgencia médica grave o accidente severo** en el extranjero, puedes contactar con la Embajada y Consulado más cercano. Si te ves afectado por una **catástrofe natural, atentado terrorista o crisis política**, puedes dirigirte a la Embajada o Consulado más cercano o a la División de Emergencia Consular.

112 (emergencia en la Unión Europea)

Teléfonos de emergencia consular:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/Tel%C3%A9fonos-de-asistencia-consular.aspx>

División de Emergencia Consular (Madrid):



913948900



unidaddecrisis@maec.es